

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

**Identificación del documento:** Oficio e informe de comisión

**Partes o secciones clasificadas:** Página 1.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

**Firma del titular:** Ing. Roberto Rodríguez Medrano

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Rodríguez Medrano', is written over a large, circular, scribbled-out area.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 68/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.

FOLIO No.	12217
FECHA	17/05/2018

9-64

SEMARNAT

138201801 / 1700 / 18

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **138 Delegación Federal en Nayarit**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL** II.3.-ORIGEN **México Nayarit**  
 II.2.-CARGO **TECNICO SUPERIOR** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Bahía de Banderas Nayarit	18/05/2018 18/05/2018	1 0	MXN 245.00	0.00 100% 245.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 245.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

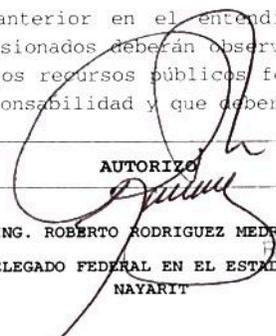
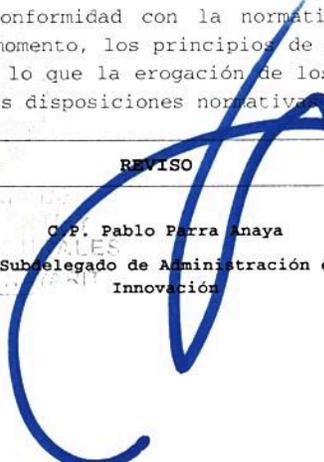
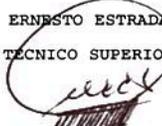
Verificar en campo los datos proporcionados por el promovente dentro del ETJ para custf.

V. OBSERVACIONES

Kupuri Loto 2, municipio de Bahía de Banderas Nayarit.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p><b>AUTORIZO</b></p>  <p>ING. ROBERTO RODRIGUEZ MEDRANO DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT</p>	<p><b>REVISO</b></p>  <p>C.P. Pablo Parra Anaya Subdelegado de Administración e Innovación</p>	<p><b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b></p> <p>MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL TECNICO SUPERIOR</p> 
---	---	--

37901  
1915

DC 141108  
Fol. 220  
SP. 14111  
Fol.

## INFORME DE COMISIÓN

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	01	06	18
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.01.01/1700/18		
LUGAR: Kupuri Lote 2		PERIODO	18 de mayo de 2018		

- OBJETO DE LA COMISIÓN: Verificación de campo de los datos proporcionados por el promovente dentro del estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo.

- RESUMEN:

Derivado del oficio de comisión me trasladé al proyecto denominado "Kupuri Lote 2" ubicado en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, cuya finalidad fue la de verificar en campo los datos proporcionados por el promovente dentro del ETJ para el cambio de uso de suelo para el proyecto en mención, y durante el recorrido efectuado por la superficie en mención, se observa que existe arbolado de especies selva mediana subcaducifolia, además no existe inicio de obra alguna en la que haya afectado vegetación forestal.

- CONCLUSIONES:

Durante el recorrido de campo, se observó la existencia de selva mediana subcaducifolia.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el recorrido no se observa inicio de obra alguna

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que de acuerdo a lo observado en campo, procede lo solicitado por el promovente.

ATENTAMENTE



MAURICIO E. ESTRADA SANDOVAL  
TECNICO PROFESIONAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.